



CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA EJECUTIVA 22 de Septiembre de 2014 (tercera sesión plenaria) Salón Reuniones Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Participantes:

1. Consejeros:

Luis Eduardo Bresciani Lecannelier	Presidente
Marcelo Farah Meza	Secretario Ejecutivo
Paulina Saball Astaburuaga	Ministra de Vivienda y Urbanismo
Andrés Gómez Lobo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Ricardo Cifuentes Lillo	Subsecretario de Desarrollo Regional
Sergio Galilea Ocón	Subsecretario de Obras Públicas
Sebastián Gray Avins	Presidente Colegio de Arquitectos
Miguel Lawner Steiman	Arquitecto
Alberto Etchegaray Aubay	Ex Ministro de Vivienda y Urbanismo
Pedro Pablo Errázuriz Domínguez	Ex Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
María Elena Ducci	Presidenta Ciudad Viva
Leopoldo Prat Vargas	Ex Decano de la FAU, Universidad de Chile

2. Representantes:

Alejandra Dagnino E.	Representante del Ministro L.F. Céspedes M.ECON.
Genaro Cuadros	Representante de Mathias Klotz, Decano FAD, UDP
Andrés Andrews	Representante del Ministro Víctor Osorio de BB.NN.
Paulina Castillo Fajardo	Representante del Alcalde Felipe Guevara, Presidente Asociación de Municipios de Chile
Fernando Herrera G.	Representante de Jorge Mas, Presidente Cámara Chilena de la Construcción
Leonardo Basso	Representante de Alejandro Tudela, Presidente SOCHITRAN
Mirja Díaz	Representante de José de Nordenflycht, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales

3. Invitados:

Pablo Contrucci L.	Jefe División de Desarrollo Urbano MINVU
Enrique Rajevic M.	Secretaría Ejecutiva CNDU
Claudia Leighton E.	Asesora Gabinete Ministra P. Saball MINVU
Juan Cavada	Jefe División Políticas y Estudios, SUBDERE
Raúl Barrientos R.	Asesor Gabinete Ministro A. Gómez-Lobo MTT
Cristóbal Tello E.	Secretaría Ejecutiva CNDU

Germán Correa D.	Secretaría Ejecutiva CNDU
Marisol Rojas Sch.	Secretaría Ejecutiva CNDU
Marcelo Reyes B.	Secretaría Ejecutiva CNDU

Temas tratados:

1. Saludo inicial:

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez Lobo, Consejero del CNDU, da la bienvenida al resto de los Consejeros y asistentes e introduce la reunión.

2. Apertura de Sesión:

El Presidente del CNDU, Luis Eduardo Bresciani, da la bienvenida a los Consejeros y agradece la acogida a esta sesión por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3. Presentación de la tabla: Presidente del CNDU, Luis Eduardo Bresciani.

Durante la reunión se tratarán los siguientes temas:

- Información General y avance en Grupos de Trabajo
- Avances de "Política de Suelo e Integración Social"
- Propuesta CNDU de "Autoridades Metropolitanas"
- Rol del CNDU en HABITAT III 2016.

4. Presentación de los puntos 1,2 y 3 de la tabla:

Información general y avance en Grupos de Trabajo: El Presidente informa que se constituyó formalmente la Secretaría Ejecutiva de apoyo al CNDU. Cuenta con seis profesionales a cargo de apoyar a los Grupos de Trabajo del CNDU y al Consejo propiamente tal. Estos Grupos de Trabajo, a saber, "política de suelo e integración social", "institucionalidad del desarrollo urbano" y "planificación urbana integrada", han sostenido 17 reuniones de trabajo, con la participación de 54 representantes. Entre julio y agosto, los grupos trabajaron en la revisión, complemento y sanción de los diagnósticos ya elaborados y, a partir de septiembre, trabajan en el enunciado de lineamientos y propuestas generales. De forma más específica, el Presidente señala que: (a) el GT Política de Suelo e Integración Social dio inicio a la discusión de propuestas de mecanismos para implementar Planes de Integración y Regeneración de zonas interiores de las ciudades y pueblos, y de mecanismos para la implementación de proyectos urbanos y de infraestructura para la integración social y equidad urbana; (b) el GT Institucionalidad del Desarrollo Urbana dio inicio a discusión sobre transferencia específica de competencias a las regiones y definición de Autoridades Metropolitanas; y (c) que el GT Planificación Urbana Integrada dio inicio a discusión sobre mejoras y nuevos instrumentos de planificación del suelo y la edificación, las infraestructuras y los sistemas de transporte, incorporando el nivel nacional de planificación a los niveles regionales, comunales y de barrio.

Por otra parte, el Presidente informa que se establecieron coordinaciones con las Comisiones Asesoras Presidenciales de Descentralización y Desarrollo Regional, y de Pro Movilidad Urbana. Finalmente, informa que se trabaja en la organización de tres foros públicos para el debate de las propuestas de cada grupo de trabajo, que se llevarán a cabo entre octubre y diciembre de 2014, y que se ha iniciado la tramitación para la licitación de 3 estudios (vía PNUD), también de apoyo a la gestión de cada grupo de trabajo, (1) Estudio comparado de Modelos de Planificación Integrada, (2) Estudio comparado de Modelos de gestión de suelo e integración social (3) Estudio sobre implementación Gobiernos Metropolitanos.

Avance de Política de Suelo e Integración Social: El Presidente parte señalando el diagnóstico general que sobre las ciudades chilenas se hace en la PNDU, esto es, (a) que las ciudades chilenas presentan altos grados de desigualdad urbana y segregación social, (b) que existen amplios sectores urbanos muestran falta de acceso a servicios públicos y escasa conectividad, (c)

que la segregación afecta a toda la población, pues daña la sustentabilidad de nuestras ciudades, (d) que los mecanismos públicos existentes para gestionar el suelo urbano con fines de integración social, han resultado insuficientes y poco efectivos, y (e) que las políticas habitacionales, de transporte e infraestructuras deben considerar los objetivos de integración social como ejes centrales. Luego, indica que los objetivos de la política de suelo para la integración social que se formula al interior del CNDU son: (1) Impulsar la creación de ciudades socialmente inclusivas, promoviendo la integración social y facilitando el acceso de sectores más vulnerables a suelo de calidad urbana; (2) garantizar estándares de equidad urbana y territorial, reduciendo la segregación social existente y las desigualdades en el acceso a bienes públicos urbanos en ciudades y territorios; y (3) ampliar las capacidades públicas para la planificación de zonas y para la gestión directa de proyectos con fines de integración social, regeneración de barrios y reutilización de terrenos. Respecto de las propuestas que se analizan, destaca la idea de crear "planes de regeneración urbana inclusiva" y "proyectos de generación urbana", en este último caso adaptando el modelo CORMU. En ambos casos, la implementación efectiva se lograría a través de la definición de mecanismos normativos especiales, de inversión en infraestructura y de focalización del gasto público a través de subsidios, y de mecanismos económicos y de financiamiento privado, sobretasas, recuperación de plusvalías, incentivos y rebajas tributarias, etc.

Propuesta CNDU de "Autoridades Metropolitanas": El presidente del CNDU señala que, en la perspectiva del decidido proceso de descentralización impulsado por el gobierno, el CNDU ha resuelto pronunciarse sobre el tema de las autoridades metropolitanas. Indica que la escala metropolitana es una escala distinta a la comunal y a la regional reconocida en la PNDU y, por lo tanto, es fundamental analizar y proponer alternativas para su administración. Para la PNDU, la administración de la escala metropolitana supone: (a) autoridad política exclusiva, (b) autoridad legitimada democráticamente, a través de elección, (c) autonomía en la gestión y planificación metropolitana, (d) especificidad respecto a Gobiernos Regionales y municipales, y (e) gradualidad en la implementación de la alternativa de gobierno o administración metropolitana que se determine. Consecuentemente, el GT de Institucionalidad del Desarrollo Urbano, ha analizado las siguientes alternativas: (1) autoridad supramunicipal; (2) autoridad intermunicipal, (3) autoridad regional; y (4) autoridad regional metropolitana. Si bien el GT se ha inclinado por la alternativa de crear autoridades regionales metropolitanas, lo que implicaría la creación de regiones metropolitanas, a través de un proceso de implementación gradual, el debate no se ha cerrado. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del CNDU, señala que el GT ha definido que las competencias que debieran tener las autoridades metropolitanas, serían: planificación urbana metropolitana ampliada (suelo urbano y rural, subcentros, corredores de transporte, densidad); planificación y regulación de los sistemas de transporte público; planificación y gestión de obras de infraestructura pública; regulación y gestión del tránsito urbano metropolitano; planificación y gestión de parques urbanos; planificación y gestión de la vivienda y suelo de interés social; regulación y gestión de disposición de residuos; gestión ambiental y manejo de riesgos; seguridad ciudadana.

5. Presentación del punto 4 de la tabla: Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.

La Ministra de Vivienda y Urbanismo explica de qué se trata la convocatoria que hace Naciones Unidas a través de HABITAT y en qué consistirá HABITAT III. A partir de esta explicación, propone que el CNDU sea el organismo encargado de preparar los insumos de la participación de Chile en la 3era Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, HÁBITAT III 2016. El fundamento es claro, en primer término el tema central de HABITAT III es la ciudad, esta vez con un enfoque desde las personas, es decir, desde la calidad de vida. En consecuencia, es claro que la presentación de Chile debe alinearse con el diagnóstico, la formulación y las propuestas asociadas a la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Por otra parte, la propia constitución plural del CNDU y la discusión abierta y participativa que debe generarse sobre las propuestas para la implementación de la PNDU, garantizan el nivel de

participación que supone la presentación que haga Chile en HABITAT III. Finalmente, se ha resuelto que los temas que relevará Chile en su presentación serán: inequidad, política de suelo y cambio climático, todos vinculados a distintos ámbitos de la PNDU, especialmente inequidad y política de suelo.

La Ministra Saball señala que Chile debe presentar un Informe Nacional en el mes de Diciembre 2014, para lo que propone se use de base la PNDU. Finalmente, propone la creación de un Grupo de Trabajo al interior del CNDU que se encargue de la elaboración del Informe Nacional. Advierte que habría que sumar a la discusión a los sectores de Energía y Medio Ambiente, que no están representados directamente en el CNDU.

Acuerdos:

- 1° Las propuestas que se exponen y que provienen del GT Política de Suelo e Integración Social, forman parte de un repertorio de ideas que están siendo discutidas y que serán expuestas definitivamente para su análisis final y sanción en las próximas reuniones del CNDU, antes de diciembre, que es la fecha en que deben presentarse a la Presidenta de la República.
- 2° Posterior a la entrega del informe de la Comisión Asesora Presidencial de Descentralización y Desarrollo Regional, programada para octubre de 2014, y con base en el trabajo desarrollado por el GT Institucionalidad del Desarrollo Urbano, el CNDU deberá pronunciarse de manera más específica sobre su propuesta para el gobierno y administración de Áreas Metropolitanas.
- 3° El CNDU, a través de su Secretaría Ejecutiva, deberá abordar una discusión en detalle y con bases nacionales, sobre lo que se considera un área metropolitana y, en consecuencia, sobre cuáles son las actuales y potenciales áreas metropolitanas en Chile.
- 4° Se refuerza la idea de avanzar en la elaboración de indicadores urbanos. Lo anterior a través de la elaboración de estudios específicos.
- 5° Se refuerza la idea de incorporar al debate sobre las propuestas que surjan de los GT, la participación, más allá de la constitución del CNDU, de diversos agentes y organismos de la sociedad civil. Lo anterior a través de foros, seminarios y diálogos en regiones y en Santiago.
- 6° El CNDU asume la tarea de elaborar el informe y el resto de los insumos necesarios para la participación de Chile en HABITAT III. Para ello, deberá definirse una metodología y un programa detallado de trabajo, a cargo de su Secretaría Ejecutiva.